



Excmo. Ayuntamiento de Casariche

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

El Pleno del Ayuntamiento de Casariche, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2021, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza del precio público por la prestación del servicio de ayuda a domicilio del Ayuntamiento de Casariche, publicándose el anuncio de aprobación provisional en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia nº 77 de 6 de abril de 2021.

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional; haciéndose público el texto de la modificación, en cumplimiento del artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Así, el artículo 4.2 de la citada Ordenanza queda con la siguiente redacción:

«2.- Para fijar el precio hora del Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio se entenderá como precio válido el que periódicamente se establezca por la Junta de Andalucía mediante Resolución de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación (o la que la sustituya), en función de lo establecido en el artículo 22.3 de la Orden de 15 de noviembre de 2007 y que mediante Resolución de fecha 25 de febrero de 2021 queda fijado en 14,60€. Se considera que en este precio se incluye el coste del pago de los costes directos del servicio así como los gastos derivados de la gestión municipal del mismo.

El presente precio público sufrirá las adaptaciones, en más o en menos, al que, a partir de este momento, sea fijado por la Junta de Andalucía como coste/hora máximo; dicha adaptación tendrá lugar automáticamente sin necesidad de acuerdo municipal al respecto.»

Contra el presente Acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

En Casariche, en la fecha de la firma.

El Alcalde,

Fdo.: Basilio Carrión Gil

Plaza Alcalde José Ramón Parrado Cano núm. 1 41580-CASARICHE (Sevilla)
Teléf. 95 401 99 11 Fax 95 401 11 52

Código Seguro De Verificación	GGBwJvnhtIHsCw2p2j5EfQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Basilio Domingo Carrión Gil	Firmado	19/05/2021 14:49:24	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GGBwJvnhtIHsCw2p2j5EfQ==			